

Lola Moreno ha visitado hoy el Centro Aris Antonio Leyva en Carabanchel dirigido a la población infantil con discapacidad

La Comunidad suma en 2019 seis nuevos centros de atención temprana y alcanza las 3.700 plazas

- La Red de Atención Temprana ha crecido un 40 % en esta legislatura y alcanza las 3.700 plazas y 40 centros
- El Gobierno regional destina casi 16 millones de euros anuales a la atención temprana
- En 2018, se atendieron a más de 5.400 niños a los que se dispensaron una media de 11.250 tratamientos

17 de junio de 2019.- La Comunidad de Madrid cuenta desde enero de este año con seis nuevos centros de atención temprana que se suman a una Red que desde 2015 ha crecido más de un 40 %, hasta alcanzar las más de 3.700 plazas actuales y los 40 centros. El Gobierno regional destina a esta red casi 16 millones de euros cada año, presupuesto que ha permitido atender, sólo en 2018 a más de 5.400 niños a los que se dispensaron una media de 11.250 tratamientos.

Uno de estos nuevos centros es el Centro de Atención Temprana ARIS Antonio Leyva, que hoy ha visitado la consejera en funciones de Políticas Sociales y Familia, Lola Moreno, que cuenta actualmente con 24 plazas, de las cuales 20 son de tratamiento y 4 de apoyo y seguimiento.

“Se trata de un centro, ha explicado Moreno, que realiza un conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil con discapacidad o riesgo de padecerla, desde el nacimiento hasta la edad de escolarización obligatoria, los 6 años, trabajando además con la familia y el entorno. Desde aquí se pretende dar una respuesta global e individualizada a las necesidades, transitorias o permanentes, que presentan los niños con trastornos en su desarrollo, ofreciéndoles tratamientos de logopedia, psicoterapia, estimulación, fisioterapia, psicomotricidad y fisioterapia respiratoria infantil, entre otros”.

La Comunidad de Madrid apuesta por facilitar la atención y garantizar una mejor intervención a los menores con discapacidad y necesidad de atención temprana. Por esta razón, ha impulsado en esta legislatura la actividad de un centro de valoración pionero en España, el CRECOVI (Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil), como el único centro de referencia en la región para la valoración de la necesidad de atención temprana de los menores de 0 a 6 años

con trastornos de desarrollo, discapacidad o riesgo de padecerla, o dependencia, así como la atención y orientación a sus familias.

Igualmente, en esta legislatura se ha puesto en marcha el Protocolo de Coordinación de Atención Temprana en el que, por primera vez, se establece la forma de diagnóstico, derivación, acceso a la red y seguimiento de los casos entre las tres consejerías implicadas: Sanidad, Educación y Políticas Sociales y Familia.

Además, desde la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad se ha elaborado también diversa documentación de carácter informativo y orientativo en materia de atención temprana, que permite a las familias conocer, de forma gráfica y ágil, los diversos pasos que deben seguir si su hijo precisa este tipo de atención.

“Estos compromisos son algunos de los que ya hemos puesto en marcha, dando cumplimiento a las medidas recogidas en la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad, que dispone de un área y de 33 compromisos específicos en materia de atención temprana, dotados con casi 74 millones de euros”, ha dicho la consejera.

LA RED DE DISCAPACIDAD MADRILEÑA, UN REFERENTE NACIONAL

La Comunidad de Madrid es la única región que ofrece atención social básica gratuita a las personas con discapacidad, a los menores con necesidad de atención temprana y a las personas con enfermedad mental. Actualmente, la Red de Atención a Personas con Discapacidad en la Comunidad de Madrid cuenta con un total de 24.683 plazas de atención especializada.

La red de discapacidad de Madrid es un referente nacional por su calidad y especialización, por ejemplo, en síndrome de down, lesión medular, parálisis cerebral, espina bífida, esclerosis múltiple, en enfermedad mental o daño cerebral.